

NOTA: Al dorso de este documento figuran instrucciones para su cumplimentación

**AUTORIZACION
 Menores/Incapacitados**

DATOS DEL AUTORIZADO (1)

Nombre y apellidos:	Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:	Documento de identidad:
Domicilio	Municipio:
	Provincia:

AUTORIZACION PARA ESTABLECER NUEVA RESIDENCIA HABITUAL (2)

Nombre y apellidos:	Documento de identidad:
Domicilio	Municipio:
	Provincia:

La persona cuyos datos se indican, en calidad de padre o madre del menor /incapacitado antes consignado, AUTORIZA a éste para fijar su residencia habitual en el municipio y domicilio que a continuación se señalen

Domicilio:	Municipio:
	Provincia:

Y para que conste y surta efectos para regularizar la inscripción del menor/incapacitado en el Padrón Municipal de Habitantes, firma la presente en _____, a _____ de _____ de _____.

EL PADRE

LA MADRE

AUTORIZACIÓN PARA EL EMPADRONAMIENTO (3)

Don/Doña _____ con Documento de Identidad número _____ y domicilio en _____, C/ _____ número _____, autoriza que el menor/incapacitado señalado en este documento sea empadronado en su mismo domicilio.
Y para que conste, firma la presente en _____, a _____ de _____ de _____.
FIRMA



OBJETO Y FINALIDAD DEL DOCUMENTO	AUTORIZACIÓN MENORES/INCAPACITADOS
<p data-bbox="343 593 606 616">NORMATIVA LEGAL</p> <p data-bbox="343 638 1484 761">La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales obligan a todas las personas que vivan en España a inscribirse en el Padrón del Municipio en el que residan habitualmente.</p> <p data-bbox="247 784 1484 907">Respecto a los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados, esta obligación corresponde a sus padres, tutores o representantes legales. El artículo 54.2 del Reglamento establece que los menores e incapacitados tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, de sus representantes legales, salvo autorización por escrito de éstos para residir en otro municipio.</p> <p data-bbox="247 929 1484 1019">Por su parte el artículo 68 de citado Reglamento obliga a los vecinos a comunicar a su Ayuntamiento las variaciones en los datos obligatorios de su inscripción. Cuando la variación afecta a menores de edad o incapacitados, esta obligación corresponde a los padres o tutores</p>	

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO
<p data-bbox="343 1176 1484 1243">Este documento deberá cumplimentarse cuando los menores o incapacitados no tengan la misma residencia habitual que sus padres o representantes.</p> <p data-bbox="247 1265 1484 1332">(1). Se harán consta los datos del menor o incapacitado a quien se concede la autorización, con indicación del domicilio en el que figuraba empadronado hasta la fecha.</p> <p data-bbox="247 1355 1484 1444">(2). Cuando se trate de un menor de edad, este apartado se cumplimentará por cualquiera de los progenitores que ostentan la patria potestad. En el caso de que los padres vivan separados se cumplimentará por aquel con quien el hijo conviva. En defecto de los progenitores el apartado lo cumplimentarán sus representantes legales.</p> <p data-bbox="247 1444 1484 1512">En el caso de los mayores incapacitados, el apartado se cumplimentará por quien tenga atribuida legalmente su representación.</p> <p data-bbox="247 1534 1484 1601">(3). El apartado se cumplimentará por cualquier persona mayor de edad empadronada en el domicilio donde se va a inscribir al menor o incapacitado.</p> <p data-bbox="343 1624 1484 1713">En el caso de que la inscripción se efectúe en un establecimiento colectivo, no será necesario cumplimentar este apartado, surtiendo los efectos de autorización del director y el sello del establecimiento en la hoja padronal.</p>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
<ul data-bbox="247 1870 1484 2072" style="list-style-type: none"><li data-bbox="247 1870 1484 1937">· Impreso de autorización debidamente cumplimentado y firmado tanto por el padre, la madre y persona mayor de edad empadronada en el domicilio donde se va a inscribir al menor o incapacitado.<li data-bbox="247 1937 1484 2004">• Documento que acredite la identidad de los interesados (DNI, pasaporte, permiso de residencia y libro de familia para menores de quince años –original)<li data-bbox="247 2004 1484 2027">• Documento acreditativo de la representación del menor o incapacitado.<li data-bbox="247 2027 1484 2072">· Fotocopia de los documentos de identidad de las personas que suscriben y firman el impreso. <p data-bbox="247 2072 1484 2132">NOTA: Este documento deberá presentarse junto con al hoja padronal en el Ayuntamiento del Municipio en el que se va a empadronar el menor o incapacitado.</p>